

IMPLEMENTACIÓN DE VALOR DE REINTEGROS

Decidimos actualizar los montos de reintegros en las prestaciones más demandadas por nuestros afiliados. De esta manera intentamos ajustarnos a la actualización de los montos que sobre el valor de los bonos realiza la Obra Social Primaria.

| PRESTACIONES | Cobertura CON AUMENTO |
|--------------------------|-----------------------|
| PSICOLOGIA | \$ 40 |
| ANALISIS | \$ 20 |
| RADIOLOGIA | \$ 20 |
| ODONTOLOGIA (ORTODONCIA) | \$ 380 |
| OPTICA (LENTES COMUNES) | \$ 280 |
| NUTRICIONISTA | \$ 55 |

El impacto anual de esta medida implementada es de aprox. \$100.000-



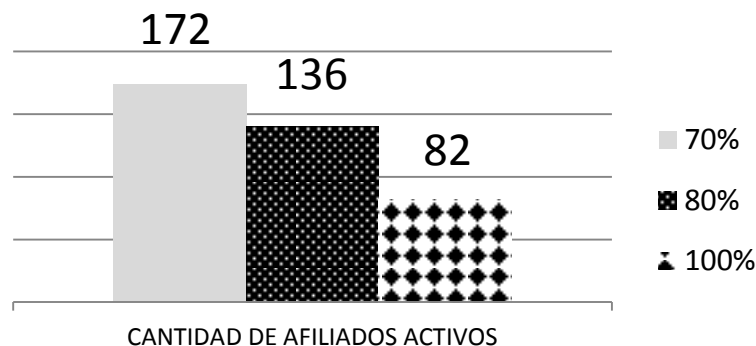
ASOCIACIÓN MUTUAL
UNIVERSITARIA

BOLETIN INFORMATIVO

En los tiempos que corren, donde el incremento de precios sigue su curso, nosotros tenemos sumo interés en seguir asistiendo a nuestra comunidad de la forma que lo veníamos haciendo.

A continuación les contaremos cuál es la situación actual de la Mutual, y les presentaremos la propuesta aprobada en la Asamblea Ordinaria del pasado 2 de Julio.

ACTUALIZACION DE RANGO PARA COBERTURA DE MEDICAMENTOS CRÓNICOS



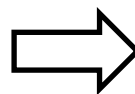
Hemos actualizado el rango de aportes de manera que impacte lo menos posible sobre el porcentaje de cobertura de los afiliados. (La modalidad de crónicos no se ha modificado)

- Quienes aporten el min. de \$350 tendrán una cobertura del 70%.
- Quienes aporten entre \$350 y \$650 la cobertura en medicamentos crónicos será del 80%.
- Por último, quienes aporten más de \$650 tendrán una cobertura del 100%.

**“Reunirse es un comienzo,
permanecer juntos es un progreso;
trabajar juntos es el éxito.”**

APORTES EN SALUD ADMINISTRADOS

| | AFILIADOS ACTIVOS | |
|---|-------------------|----------------------|
| | AMU | OBRA SOCIAL PRIMARIA |
| AFILIADOS | 390 | 4500 |
| TIPO DE AFILIACION | VOLUNTARIA | OBLIGATORIA |
| APORTE AFILIADO | 3% | 3% |
| APORTE PATRONAL | NO PERCIBE | 6% |
| MATRIMONIOS EMP. UNICEN (Doble Aporte) | NO PERCIBE | OBLIGATORIO |
| SEGURO DE SALUD (ANSAL) | NO PERCIBE | CUBIERTO POR LEY |



APORTES ADMINISTRADOS AFILIADOS ACTIVOS

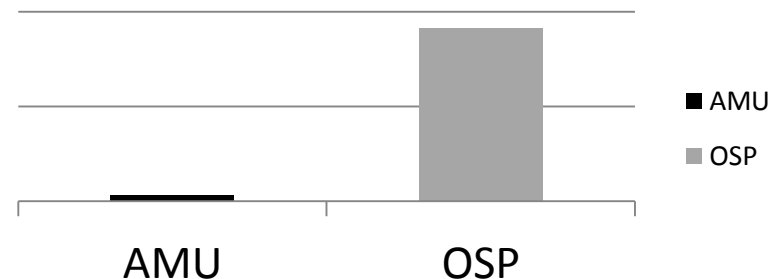


Gráfico representativo de los aportes administrados por cada entidad. La Obra Social Primaria cuenta con la cobertura de las Enfermedades del Seguro de Salud y con el beneficio de aportes de matrimonios donde ambos cónyuges son afiliados titulares.

El 9% de aportes a la O.S.P., se reducen al 8.1%, ya que se redirecciona al pago del Seguro de Salud, el cual es auditado por el **ANSAL** (Administración Nacional de Seguro de Salud), y administrado por ANSES.

| | AFILIADOS ADHERENTES | |
|-----------------------------|----------------------|---|
| | AMU | OBRA SOCIAL PRIMARIA |
| AFILIADOS | 45 | 140 |
| TIPO DE AFILIACION | VOLUNTARIA | VOLUNTARIA |
| PAMI | NO PERCIBE | SI |
| APORTE AFILIADO | \$180.- | \$180.- |
| FONDO SOLIDARIO P/JUBILADOS | NO PERCIBE | 0.5% de aprox. 4.500 afiliados activos |
| SEGURO DE SALUD (ANSAL) | NO PERCIBE | CUBIERTO POR LEY |

ACCIONES IMPLEMENTADAS

- o Aumento en montos de reintegros.
- o Fijación de topes mínimos y máximo en la cuota social.
- o Actualización de rango de aportes en cobertura de crónicos.
- o Campaña de afiliación en campus y rectorado.
- o Campaña de comunicación por web, email, cartelera, difusión UNICEN.

Enfermedades crónicas frecuentes incluidas en el SEGURO DE SALUD.

- Enf. Oncológicas.
- Enf. Cardiovasculares. Hipertensión Arterial - Insuficiencia Cardíaca - Arritmias - Cardiopatía Isquémica.
- Enf. Respiratorias. Asma Bronquial - Fibrosis Pulmonar - EPOC.
- Enf. Neurológicas. Esclerosis múltiple - Parkinson - Epilepsia - Episodio Depresivo Mayor.
- Enf. Inflamatorias Crónicas y Enfermedades Reumáticas. (Ej. Gota Crónica, Colitis Ulcerosa,...)
- Enf. Oftalmológicas. Glaucoma - Hipertensión Ocular.
- Discapacidad.
- Drogadicción.
- VIH SIDA.
- Trasplante de Órganos.
- Diabetes.
- Hepatitis Crónica B y C.
- Obesidad.
- Celiaquía.
- Insuficiencias Renales y Hepáticas
- Trastornos endócrinos. Hipertiroidismo - Hipotiroidismo - Dislipemias.

Por competencia de la Asamblea Ordinaria, y de acuerdo al Orden del Día, se decidió implementar un aporte min. de \$350.- y un máx. de \$800.-

El objetivo es mantener la cantidad de afiliados, el nivel de recaudación y atenuar el impacto sobre las categorías más altas (reconociendo el espíritu solidario que mantuvieron todos estos años); para así dar continuidad a la calidad de los servicios.

Ese conjunto de medidas busca dar respuesta al importante incremento de precios que ha sufrido el sector salud y el incierto escenario económico que se avecina.